

SECRETARIA A despacho del señor juez, el escrito presentado por el apoderado de la parte actora por medio del cual autoriza para que retiren el desglose de los documentos que sirvieron como base para presentar la demanda y los oficios de desembargo. Queda para proveer.

Palmira V, 26 de octubre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA (V), VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)
SUSTANCIACIÓN No. 0910
RADICACION No. 2018-00432-00**

Visto el anterior informe de secretarial que antecede y por considerar procedente la solicitud de la parte demandante el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: TÉNGASE AUTORIZADO por el apoderado de la parte demandante a los señores LISETH JHOANA RANGEL, SANTIAGO ORJUELA SALAZAR, PAUL STEVEN ARCE CARVAJAL, DIANA CAROLINA GONZALEZ CASTAÑO, RAFAEL NUÑEZ LONDOÑO, ANGELICA AGUIRRE AGUIRRE, DIANA PATRICIA TAMAYO Y JHON ALEX CORDOBA ESCORCIA, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 1.151.936.776, No. 1.143.857.550, No. 1.112.476.141, No. 1.143.8411844, No. 1.116.232.250, No. 1.107.092.442, No. 1.107.071.710 y No. 1.144.100.802 respectivamente para que retiren el desglose de los documentos que sirvieron como base para presentar la demanda y los oficios de desembargo.

CUMPLASE

**ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ**

KJOG

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. **088** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30 de octubre de 2020**

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**